

AUTORIZA Y REGULARIZA EL PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS POR REEMPLAZO JORNADA NOCTURNA AL FUNCIONARIO CRISTIAN SANTIS BAHAMONDES.

INDEPENDENCIA, 14 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4308 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: copia de Memorándum N° 729 de 26 de noviembre de 2020, del Director de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo, mediante el cual se solicita que se autorice el pago de Horas Extraordinarias y pago por Jornada Nocturna al funcionario de dicha Dirección, Cristian Santis Bahamondes; copia de memorándum N° 551, de 30 de noviembre de 2020, del Encargado de Depto. de Personal; copia de Providencia N° 741 de 04 de diciembre de 2020, de la Administración Municipal; Decreto Alcaldicio Exento N° 4090, de 27 de noviembre de 2020, que nombra Administrador Municipal Subrogante a don Juan Miquel Mac-Donald, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749, de 05 de noviembre de 2020, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Corina Escobar Salas, que no se acompaña por ser de público conocimiento; las necesidades del servicio; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2214, de 14 de mayo de 2018, que "Modifica Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014 que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y fija su texto refundido", que no se acompaña por ser de público conocimiento, el artículo N° 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



AUTORIZA Y REGULARIZA, el pago de Horas Extraordinarias y Jornada Nocturna, desde el 25 de noviembre de 2020 al 24 de diciembre de 2020, a don **Cristian Santis Bahamondes**, Funcionario a Contrata, Escalafón Técnico, grado 14°, para ser incluidas en el proceso de pago de diciembre de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN MIQUEL MAC-DONALD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FRG/cjd

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Administración y Finanzas - Interesado - Dimap - Personal (2) - Oficina de Partes.